



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

“Año del Fomento de las Exportaciones”
“Avanzamos para ti”

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En Función de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de Enero de 2008 de Función Pública, dicta la siguiente:

Resolución Núm. 163-2018 que declara Desierto el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS MAP-CCC-CP-2018-0047 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) TECNICO PROGRAMADOR Y TRES (3) TECNICOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA EL PROYECTO DE REPUBLICA DIGITAL.

CONSIDERANDO: Que en virtud de la ley 41-08 de Función Pública, en su artículo 8, literales del I al 15, el Ministerio de Administración Pública (MAP), es el responsable del régimen de empleo público, de los diferentes subsistemas de los recursos humanos, del desarrollo de la capacidad institucional y de la calidad de los servicios públicos e innovación de los mismos; de máxima importancia es destacar que en el conjunto de responsabilidades.

CONSIDERANDO: Que la Gestión del Conocimiento ha adquirido un papel central en el funcionamiento eficaz de las administraciones públicas, proporcionando su utilización notables beneficios que favorecen el progreso de la sociedad y siendo un buen lineamiento sinónimo de mayor calidad en la prestación de los servicios públicos, gracias a una mejora en la eficacia, eficiencia y transparencia.

CONSIDERANDO: Que la creación del Sistema de Metas Presidenciales para el periodo 2016-2020, orientado a incidir en la consecución Metas y Programas prioritarios del gobierno, otorgó nuevas responsabilidades al Ministerio de Administración Pública (MAP), a través del Viceministerio de Fortalecimiento Institucional y la Dirección del Gestión del Cambio, la cual consistió en el “Diseño e Implementación de un Banco de Conocimientos para la Administración Pública Dominicana”.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia, el MAP en el marco de la ejecución del Programa Republica Digital requiere la contratación de personal técnico especializado para la referida implementación.

CONSIDERANDO: Que a los fines antes indicados, el Ministerio de Administración Pública efectuó el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS MAP-CCC-CP-2018-0047, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) TECNICO PROGRAMADOR Y TRES (3) TECNICOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA EL PROYECTO DE REPUBLICA DIGITAL.





CONSIDERANDO: Que en fecha Veintisiete (27) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), fue publicada la convocatoria a presentar propuestas según requerimientos contenidos en la Ficha Técnica previamente aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, y los Términos de Referencia para el PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS MAP-CCC-CP-2018-0047, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) TECNICO PROGRAMADOR Y TRES (3) TECNICOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA EL PROYECTO DE REPUBLICA DIGITAL, y publicada en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

POR CUANTO: En fecha cinco (05) de octubre de 2018, se realizó el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas, en presencia de la Notario Público Lic. Corina Alba de Senior, integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, personal de la División de Compras y Contrataciones del Ministerio de Administración Pública (MAP) y algunos oferentes interesados, del PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS MAP-CCC-CP-2018-0047, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) TECNICO PROGRAMADOR Y TRES (3) TECNICOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA EL PROYECTO DE REPUBLICA DIGITAL, en el que se recibieron propuestas de los siguientes oferentes en este orden:

1. LUIS XIOMARA ALTAGRACIA ACOSTA ROJAS
2. DENNIS ALTAGRACIA SOLANO CUEVA
3. ASELA PATRICIA MARTINEZ MEDINA

POR CUANTO: Fueron aperturadas en el orden previamente recibidas, las propuestas de los siguientes oferentes y cuyos montos se detallan a continuación:

<u>OFERENTE</u>	<u>MONTO EN RD\$</u> (Impuestos Incluidos)
ASELA PATRICIA MARTINEZ MEDINA	900,000.00

POR CUANTO: Que fueron desestimadas las ofertas recibidas por Luis Xiomara Altagracia Acosta Rojas y Dennis Altagracia Solano Cueva, ya que las mismas no incluyeron como parte de sus propuestas, ofertas económicas. Asimismo, después de haber sido analizada como resultado del informe pericial emitido, la oferta de Asela Patricia Martínez Medina, no obstante estar acorde con los requerimientos acorde al perfil establecido, se requiere contar con el equipo completo para iniciar de manera simultánea las actividades contenidas en el Cronograma de trabajo, teniendo en cuenta la dimensión del proyecto República Digital.

POR CUANTO: Que en el análisis y evaluación del contenido, legalidad y oportunidad de las documentaciones depositadas en las ofertas recibidas por parte de los Peritos asignados al Procedimiento, se verificó minuciosamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

POR CUANTO: Fue recibido el Informe Pericial elaborado por Peritos asignados al Procedimiento, en fecha doce (12) de octubre del 2018, y evaluadas sus recomendaciones.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006 que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 del 6 de septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No.340-06.

VISTO: El Acto Administrativo de Aprobación de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) para este procedimiento de Comparación de Precios y de las Especificaciones Técnicas de este PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS MAP-CCC-CP-2018-0047, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) TECNICO PROGRAMADOR Y TRES (3) TECNICOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA EL PROYECTO DE REPUBLICA DIGITAL.

VISTO: El Informe Pericial emitido en fecha 12 de octubre de 2018.

VISTA: El Acta de Declaratoria de Desierto, del Comité de Compras y Contrataciones, del 12 de octubre de 2018.

VISTAS: Las demás piezas que componen el expediente.

En uso de nuestras facultades legales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección **COMPARACION DE PRECIOS** MAP-CCC-CP-2018-0047, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) TECNICO PROGRAMADOR Y TRES (3) TECNICOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA EL PROYECTO DE REPUBLICA DIGITAL, por considerarse inconvenientes para los intereses institucionales las Ofertas presentadas.

ARTICULO SEGUNDO: En tal virtud, **ANULA** en todas sus partes el Procedimiento de Selección **COMPARACION DE PRECIOS** MAP-CCC-CP-2018-0047, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) TECNICO PROGRAMADOR Y TRES (3) TECNICOS DE GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA EL PROYECTO DE REPUBLICA DIGITAL, por considerarse inconvenientes para los intereses institucionales las ofertas presentadas.





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

ARTICULO TERCERO: ORDENA, la remisión formal de la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas, para su conocimiento y fines de lugar; y a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de su publicación en el Portal Institucional.

ARTICULO CUARTO: ORDENA, la realización de un nuevo Proceso de Selección para la contratación de un (1) Técnico Programador y Tres (3) Técnicos de Gestión del Conocimiento para el Proyecto República Digital.

“En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública.”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día once (11) del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018).


Lic. Manuel Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

